

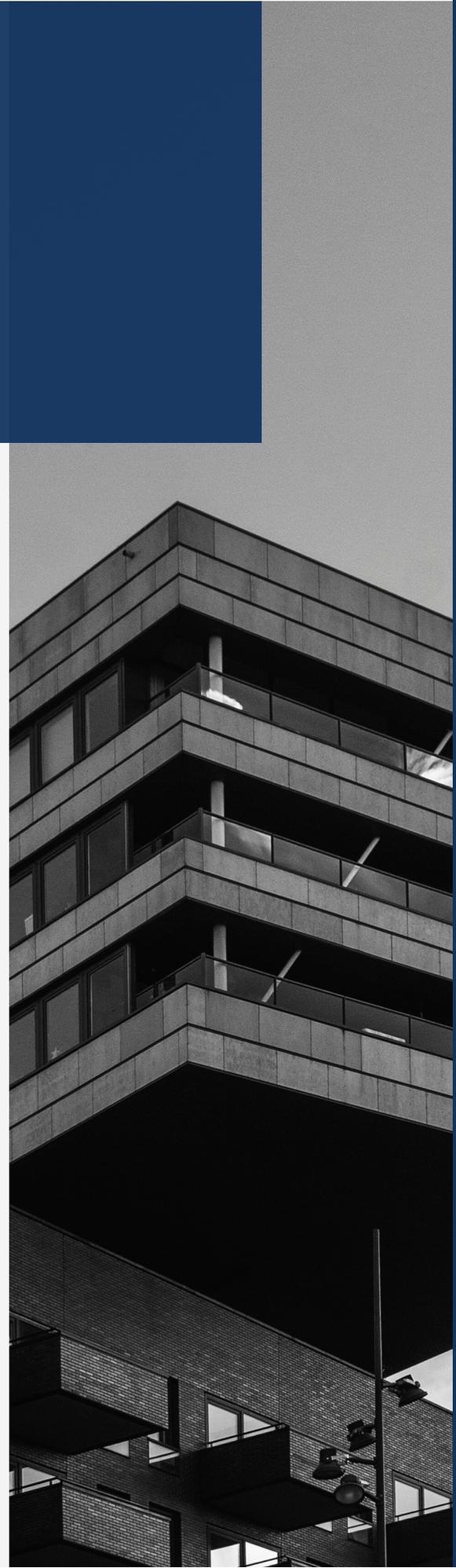
**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

NOVEDADES LABORALES

NOVIEMBRE 2022

**MANTENTE AL DÍA DE
LAS NOVEDADES LABORALES**

- ▶ **01** JURISPRUDENCIA
LABORAL
- ▶ **02** JURISPRUDENCIA
ADMINISTRATIVA
- ▶ **03** PROYECTOS DE LEY



01. JURISPRUDENCIA LABORAL

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N° 82.311-2021. 24 de noviembre de 2022. Recurso de Unificación de Jurisprudencia Acogido.- El finiquito sólo tiene poder liberatorio respecto de las materias que las partes acuerdan de manera expresa, no pudiendo comprender lo referido a la acción de tutela de vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido si no se acordó expresamente.

2.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N°84.416-2021. 25 de noviembre de 2022. Recurso de Unificación de Jurisprudencia Rechazado.- Es posible hacer responsable a la empresa principal en un régimen de subcontratación de la indemnización del daño por lucro cesante derivado de la terminación anticipada de un contrato de trabajo por obra o faena a la que haya sido condenada la empresa contratista en favor de uno de sus trabajadores.



02. JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Ordinario N°1907, de 04 de noviembre de 2022.- El permiso por contraer matrimonio o celebrar un acuerdo de unión civil existe en función del evento respectivo, esto es la celebración del matrimonio o la suscripción del acuerdo de unión civil, de manera que la legalización de un matrimonio celebrado en el extranjero no puede ser invocada para acceder al permiso en comento, toda vez que aquella corresponde a un trámite de publicidad cuya finalidad es que el matrimonio produzca efectos y sea reconocido en el país, supuesto no contemplado por el legislador para el otorgamiento del permiso en revisión.

[ir al portal DT](#)

2.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Ordinario N°1912, de 04 de noviembre de 2022.- Es el legislador quién establece la forma como deben ser electos los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario, método supone un proceso de votación.

[ir al portal DT](#)

3.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Ordinario N°1982, de 22 de noviembre de 2022.- El empleador estará obligado al pago de asignación de movilización y colación, la cual se encuentra contenida dentro del contrato colectivo vigente a esta fecha, siempre que no medien modificaciones a la cláusula que lo estipula.

[ir al portal DT](#)

02. JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

4.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Ordinario N°1988, de 22 de noviembre de 2022 .- Los estipendios (bonos) serán constitutivos de sueldo en la medida que cumplan con los requisitos del artículo 41 del Código del Trabajo, sin perjuicio del análisis realizado a cada uno de ellos.

[ir al portal DT](#)

5.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Ordinario N°2028, de 24 de noviembre de 2022.- La madre trabajadora que tiene un hijo menor de dos años, tiene derecho a gozar del beneficio de sala cuna previsto en el artículo 203 del Código del Trabajo, aun cuando se encuentre haciendo uso de licencia médica o en cualquier otro evento que le impida cuidar adecuadamente a su hijo menor de dos años. En las mismas condiciones deberá procederse en el caso que la obligación se esté ejecutando mediante la entrega de un bono compensatorio, toda vez que por su naturaleza, este cumple un rol de reemplazo de un beneficio legalmente establecido dentro de las normas protectoras de la maternidad.

[ir al portal DT](#)

03. PROYECTOS DE LEY

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- Boletín N°15484-13.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de registro, entrega y certificación del pago de propinas a los trabajadores.

Estado de tramitación



Para mayor información contacta a
nuestros abogados



Camilo Cortés

Socio

+56 2 2604 8650

ccortes@cortezamora.cl



Camilo Moreno

Asociado

+56 2 2604 8651

cmoreno@cortezamora.cl